

Resolución 682 del 24 de abril de 2020

Preguntas frecuentes



El progreso
es de todos

Mincomercio

ANEXO No. 5

Preguntas y Respuestas: Resolución 682 del 24 de abril de 2020

1. ¿Cuál es el objetivo de la Resolución?

Adoptar el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de construcción de edificaciones. Este protocolo es complementario al adoptado mediante Resolución 666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19".

2. ¿Quién ejercerá la vigilancia del cumplimiento del protocolo?

De acuerdo con lo establecido en Decreto 539 de 2020, la vigilancia del cumplimiento del protocolo está a cargo de la secretaria o entidad municipal o distrital que corresponda a esta actividad económica, del municipio o distrito en donde funciona cada obra.

3. ¿Cuál es el propósito de las acciones adicionales de mitigación de la transmisión de COVID-19 desde el sector de la construcción de edificaciones?

Reducir el riesgo de exposición de los trabajadores, personal involucrado en la operación y en los diferentes escenarios donde se presenta mayor riesgo de contagio como son: el ingreso a la obra, espacios de trabajo en donde concurren un número mayor a 10 trabajadores, campamentos, área de almacenamiento de maquinaria, herramientas de trabajo individual, comedores, unidades sanitarias, área de lockers, área de almacenamiento de materiales, ascensores, escaleras, oficinas administrativas, áreas de descanso, tanques de agua, áreas de manejo de escombros.

4. ¿Qué responsabilidades se establecen para con los trabajadores de la construcción?

En general los responsables de los trabajadores de la construcción de edificaciones deben:

- ✓ Reforzar las instrucciones dadas en charlas de bioseguridad previo al inicio de las actividades laborales.
- ✓ Socializar las orientaciones del Ministerio de Salud para prevenir y mitigar exposiciones al COVID-19.

- ✓ Contar con elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes)
- ✓ Incrementar frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, dotación de trabajos y vehículos, estableciendo protocolos.
- ✓ Establecer reglas de distanciamiento (2 metros)
- ✓ Evitar reuniones
- ✓ Establecer turnos
- ✓ Tener un plan de contención y un plan de mitigación y crisis
- ✓ Implementar acciones de capacitación en prevención del COVID-19

5. ¿En general, qué medidas se deben tomar en las obras?

- ✓ Tener un Plan del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO)
- ✓ Definir un espacio al interior de la obra destinada para aislar y cuidar en salud a quienes presenten alguna sintomatología.
- ✓ Definición de roles y responsabilidades al director de obra, supervisores, al profesional de seguridad y salud en el trabajo, a los contratistas y oficiales de obra y a los trabajadores de obra.

6. ¿En general, qué medidas se deben tomar sobre la jornada de trabajo?

- ✓ Al ingreso se debe realizar la toma de temperatura a los trabajadores
- ✓ Establecer procesos de entrada y salida controlada y escalonada.
- ✓ Medidas de control para visitantes
- ✓ Elementos de bioseguridad también para personal de seguridad.
- ✓ Desinfección de buses, en caso de que se tengan
- ✓ Supervisión uso individual de herramientas
- ✓ Suspensión charlas mayores a 10 personas
- ✓ Desarrollar modelo de sectorización por áreas aisladas o estableciendo barreras.
- ✓ Programación de actividades evitando cruce de personal.
- ✓ Garantizar la existencia de equipos y elementos de limpieza y desinfección.
- ✓ Implementar turnos almuerzo y refrigerio.
- ✓ Evitar aglomeraciones.
- ✓ Ventilar de manera constante baños y vestidores.
- ✓ Proveer elementos de protección personal EPP y protocolo para su uso y desinfección.

- ✓ Comunicar a las poblaciones aledañas con al menos 48 horas de antelación sobre la realización de trabajos en su área de influencia.
- ✓ Publicar en la entrada del sitio de la obra, un aviso que señale el cumplimiento de las medidas de protocolo.
- ✓ Proveer recepción de documentos por canales virtuales.
- ✓ Los contenedores de residuos deben contar con bolsas negras para la recolección.
- ✓ Para manipulación de obra pesada se deben usar EPP
- ✓ Tener un mecanismo de respuesta ante un caso de síntomas asociados al COVID-19
- ✓ Definir áreas de descargue.
- ✓ Evitar el uso de teléfono celular mientras se trabaja.